

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10389

S/. 0.50

Huaraz, 03 DE AGOSTO DEL 2023

JUEVES

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

DISENO: RONALD MONTORO YOPLA

## Hallan menor de 9 años sin vida



Hallazgo provoca conmoción en San Marcos Huari

## EN OPERATIVO CLAUSURAN AVÍCOLAS

Municipalidad de Huaraz, Serenazgo, Senasa, Diresa, Policía Nacional y Subprefectura juntos para garantizar se cumplan las medidas de sanidad y salubridad en la venta de aves



## Doctor Raúl Rodríguez Soto postula al Consejo Ejecutivo del poder judicial

Elección se cumplirá el próximo 7 de agosto, en la ciudad de Lima



## EDITORIAL

## El reto ante El Niño

No obstante, importantes agencias de investigación internacional lo venían advirtiendo desde fines del 2022 con una alta probabilidad, la OMM ha anunciado que ya se tienen condiciones de El Niño en el océano Pacífico y, además, el mismo secretario general de esta organización ha indicado que se tiene una muy alta probabilidad de batir récords de temperatura y de activar un calor más extremo en numerosas regiones del mundo y en los océanos.

Esto no es una buena noticia, toda vez faltan cerca de cinco meses para el inicio del verano, temporada estacional en que las anomalías climáticas, que ya estamos sintiendo, se exacerbarán hacia condiciones que podrían ser extremas, originando precipitaciones intensas y continuas en la margen occidental de los Andes hacia el mar y períodos largos de sequías en la zona central andina y altiplano.

Si bien, el último evento de El Niño, calificado como moderado, ocurrió el 2017, se evidenciaron las altas condiciones de vulnerabilidad de poblaciones e infraestructuras, situación que lamentablemente no se ha revertido, sino que se ha agravado y que generará nuevamente destrucción de infraestructura, un inevitable retroceso del aparato económico y la pérdida de vidas humanas.

Definitivamente, no hay tiempo para implementar medidas estructurales de prevención, por lo mismo que ejecutar estas, implican estudios, presupuestos, contrataciones y ejecución.

Por ello, es imperativo iniciar la activación de planes de contingencia y preparar la continuidad operativa de entidades del sector público y el privado, además de velar por los activos críticos para no paralizar la economía.

Las eventuales precipitaciones y sequías, además de damnificados, destrucción y pérdidas, ocasionarán desabastecimiento de agua, alimentos y productos de primera necesidad, interrupción de servicios y aislamiento de poblaciones, desplazamiento masivo de población afectada, alta incidencia de enfermedades endémicas y vectores, entre otros.

Las universidades deberán preparar brigadas de apoyo a los eventuales damnificados y sumarse a los esfuerzos que se requieran para atender la situación que se presentará, toda vez que los municipios, pese a ser competentes, adolecen de capacidades.

El Estado debe sincerar la situación con inmediatas reformas, y conducir responsablemente la respuesta a la emergencia garantizando mantener, desde ahora, el aprovisionamiento de alimentos y servicios básicos, incorporando cuadros técnicos que orienten las intervenciones.



## CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

# POLICÍAS DEL ORDEN Y SEGURIDAD PORTARÍAN ARMAS

## Pero los acompañarán suboficiales y oficiales

### La Policía del Orden y Seguridad también tendría la facultad de portar armas de fuego y de realizar detenciones.



#### CUBRIRAN DEFICIT DE 40 MIL POLICÍAS

La creación de la nueva Policía de Orden y Seguridad es un tema que continúa generando controversia por el periodo de formación de estos agentes que, de aprobarse el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, cubrirían el déficit de al menos 40 000 agentes a nivel nacional.

#### LICENCIADOS DE LAS FF.AA. Y MAYORES DE 18 AÑOS

Y es que el proyecto de ley 5633, contempla que esta nueva jerarquía de la PNP esté integrada por licenciados de las Fuerzas Armadas (Ejército, Fuerza Aérea y Marina) y mayores de 18 años, quienes tendrán una formación de seis meses y un año, respectivamente.

#### 6 MIL POLICÍAS POR AÑO

La iniciativa contempla la formación anual de 6 000 policías de Orden y Seguridad, con un contrato de tres años renovables, que tendrán las labores de patrullaje de las áreas asignadas, apoyo en la descongestión del flujo vehicular, orientación y auxilio a los ciudadanos víctimas de delitos, intervención de personas o vehículos dentro del marco normativo vigente, entre otras funciones.

#### TIEMPO INSUFICIENTE PARA SU FORMACIÓN

Para especialistas como el exdirector general de la Policía, general PNP (r) Luis Montoya, resulta insuficiente el tiempo de preparación de esta unidad, teniendo en cuenta que los

suboficiales y oficiales de la institución se preparan entre tres a cinco años.

“No puedes crear una Policía de Orden y Seguridad con baja autoestima, con una formación de meses y con, sobre todo, ninguna autoridad”, cuestionó.

**AGENTES ESTARÁN ACOMPAÑADOS POR SUBOFICIALES Y OFICIALES PNP**

Ante las críticas que han surgido sobre la referida iniciativa, el director de la Dirección de Investigación Criminal (Dirinci), general PNP Óscar Arriola, defendió el proyecto de ley y explicó que este modelo de policías ha tenido un “éxito rotundo” en Colombia, Francia y Chile.

“Se habla de que en seis meses y en un año. Acá siempre hemos valorado las capacidades, las destrezas y habilidades de los entes de la Policía. Todos los que participaron en el GEIN - o sea los suboficiales, que es un número grueso del 70 % - en la gran captura del siglo tuvieron una formación de seis meses”.

**“NO ES UNA LEY TODAVÍA, ES UN PROYECTO”**

El mando policial detalló que, si bien existen críticas por el tiempo de formación de los nuevos agentes para unirse a la lucha contra la inseguridad ciudadana, detalló que estos estarán acompañados de suboficiales y oficiales.

“Van a postular como cualquier postulante a las escuelas de oficiales y suboficiales. Los requisitos siguen siendo los mismos: estado de salud óptimo, exámenes psicotécnicos”, precisó.

**PORTARÁN ARMAS DE FUEGO**

Arriola señaló que el personal de la Policía del Orden y Seguridad también tendría la facultad de portar armas de fuego y de realizar detenciones.

“Es para apoyar el trabajo, es mayor presencia. El uso de armas es una situación fundamental y excepcional de la Policía”, dijo.

# Gobierno destinará S/ 4,920 millones para reducir inseguridad en el país

**Recursos están previstos en proyecto de delegación de facultades legislativas del Ejecutivo. Se asignan S/ 3,741 mlns. a medidas a favor de la seguridad y S/ 1,179 mlns. a acciones contra el crimen organizado.**

Mediante una solicitud de delegación de facultades al Congreso de la República, el Gobierno destinaría 3,741 millones de soles para garantizar la seguridad ciudadana y 1,179 millones para la reducción de la criminalidad organizada, adelantó el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Álex Contreras.

Recordó que en el primer pedido de delegación de facultades se aprobaron 27 dispositivos, 13 económicos y el resto en materia de modernización del Estado. "Con la nueva solicitud, realizada el 28 de julio, se busca atender uno de los principales problemas que afecta al país, la inseguridad ciudadana".

"Necesitamos fortalecer la capacidad de respuesta de la policía. El MEF financiará, en el corto plazo, la adquisición de patrulleros", comentó.

Manifestó además que las principales inversiones de salud programadas para el 2024 suman 1,472 millones de soles.

Para la construcción de hospitales se destinarán 766 millones de soles, agregó.

#### Prevención

Asimismo, el ministro comentó que el Ejecutivo enviará al Congreso, en un plazo máximo de tres semanas, un paquete de medidas adicionales para enfrentar El Niño Global para su aprobación, por un monto de 3,000 millones de soles,

Refirió que se tiene presupuestado 3,767 millones de soles para atender el fenómeno de El Niño Global, además se transfirieron recursos a las regiones, especialmente a las que históricamente son las más afectadas.

"Hace dos semanas hicimos la transferencia a Piura. Esta semana, queremos destinar recursos adicionales a Lambayeque, La Libertad y todas las regiones afectadas. En general, es un presupuesto amplio, hay actividades de los gobiernos nacional, regionales y locales", explicó.

Precisó que en setiembre se realizará un balance de cómo avanza la ejecución de este gasto.

Reveló que adicionalmente se destinarán 3,000 millones de soles con los recursos no ejecutados, los que se reasignarán para dos fines: la atención de la emergencia y la reactivación económica del Perú.

"El paquete de medidas, probablemente, pasará por la Comisión de Presupuesto del Congreso, y la verdad, a pesar de que puedan haber diferencias, yo reconozco y saludo el apoyo del Parlamento a la estrategia de reactivación y atención de la emergencia", subrayó

#### Trabajos

Contreras recordó que hace más de cuatro años que no se trabaja en prevención, no se descolmataban ríos, ni se adquiría maquinaria. Al respecto, "el ciclón Yaku fue un buen ensayo para evaluar los recursos que se tenían para enfrentar fuertes lluvias".

Detalló que se realizaron intervenciones significativas de los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y de Defensa (Mindef), además se tiene recursos que se inyectarán a las regiones.

Aseveró que se contará con recursos para Lambayeque, La Libertad. "Continuaremos con las regiones afectadas como medidas de corto plazo; y en un mayor período se construirá infraestructura contra El Niño", agregó.

En ese sentido, destacó que la Autoridad Nacional de Infraestructura (Anin) se encargará de dar solución, construir reservorios y hacer la salida al mar, el manejo del drenaje pluvial, que es "la infraestructura correcta".

"Lo que hacemos ahora es enfrentar la emergencia, pero la solución final pasa por construir infraestructura y esta gestión avanza a buen ritmo", subrayó.

"No queremos que se repita el Yaku ni los fenómenos climáticos anteriores. Nos preparamos frente al peor escenario. Si al final no se presenta El Niño estaríamos en una mejor posición", dijo. (elperuano.pe)



## FIMSAC

# TUNLAND G7

## ADVENTURE

  
Aros de aleación

  
Frenos ABS + EBD

  
Turbo Diesel Intercooler

  
Cilindrada 1968 CC

4x2  
4x4

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ  
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930 - 930490221

# Para frenar la delincuencia

**El Ejecutivo tiene el deber constitucional de tomar medidas para defender a los ciudadanos en el marco de la ley.**

Como una respuesta al avance de la delincuencia de origen extranjero, el Gobierno ha planteado una modificación del Código Penal que establece la base legal para la expulsión de aquellos ciudadanos no nacidos en el Perú que cometan actos delictivos. Respecto a este asunto, es conve-

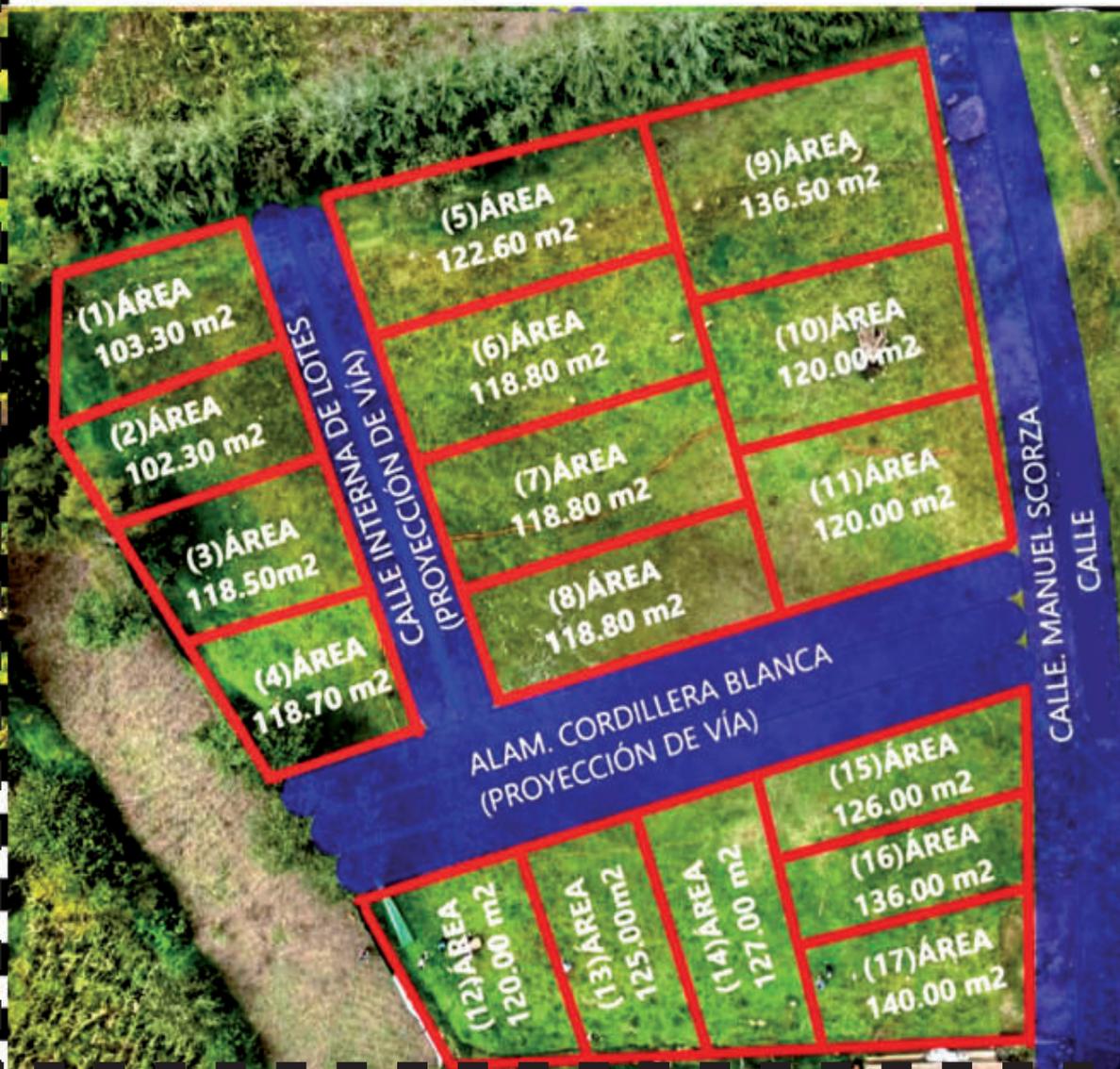
niente recordar que la inmigración impulsada por la crisis social y humanitaria registrada en Venezuela, lamentablemente, facilitó el ingreso de prounariados individuos provenientes de esa nación cuyo accionar avezado incrementa la ya ex-



## AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

**CONTACTARSE: CELULAR 930490221**



tendida delincuencia autóctona.

Las autoridades policiales identifican a la banda Tren de Aragua como una de las responsables del incremento de la inseguridad ciudadana. Este grupo, integrado por delinquentes venezolanos de alta peligrosidad, se ha expandido por varios distritos de la capital en los cuales dirige mafias dedicadas a la explotación sexual de mujeres, el sicariato y el tráfico de drogas, entre otras actividades ilícitas.

No obstante, la Policía sostiene que organizaciones delictivas de origen colombiano y ecuatoriano, además de otras venezolanas, también operan en nuestro entorno y generan peligro para la población al incrementar de forma notoria los delitos.

Por tal motivo, la medida planteada por el Gobierno se constituye como una legítima respuesta cuya intención es proteger a los peruanos y evitar que continúen expuestos al accionar de estas peligrosas bandas.

El Ejecutivo tiene el deber constitucional de tomar medidas para defender a los ciudadanos en el marco de la ley. Y si la legislación requiere de ajustes para cumplir a cabalidad dicho mandato, deben hacerse las modificaciones con el fin de garantizarles su integridad física, psíquica, moral y su bienestar general.

Nuestro país les ha abierto las puertas a los ciudadanos extranjeros obligados a emigrar por la crisis. La solidaridad mostrada por el Perú con hermanos latinoamericanos en apremios está fuera de discusión, a tal punto que en la actualidad hay más de un millón y medio de venezolanos en el territorio nacional, la mayoría de los cuales se gana la vida de forma honrada en procura de un mejor futuro para sus familias.

No obstante, ello no debe limitar la aplicación irrestricta de la ley hacia todos aquellos que traicionen la oportunidad brindada por el Perú y opten por engrosar las filas de la delincuencia.

Y así como es indispensable que la medida planteada por el Ejecutivo se estudie sin apasionamientos, demagogia o xenofobia, debe haber premura, a fin de ofrecer una respuesta clara a este problema. Hace falta también intensificar la labor policial, impulsando las labores de inteligencia, para poner tras las rejas y neutralizar a estos núcleos delictivos que siembran zozobra en el país.

Una medida similar se planteó durante el Gobierno anterior sin que pudiera ejecutarse. Corresponde, entonces, afinar los procedimientos con el propósito de que esta vez problemas administrativos no impidan tomar medidas urgentes. (elperuano.pe)

# “Los consumidores tienen menos dinero en el bolsillo para comer”

**“Cuando el ministro de Economía dice que los economistas mienten, me parece que es una pésima señal. La actitud de Alex Contreras solo ahuyenta la inversión privada”**

Augusto Álvarez Rodrich se pronunció respecto a las recientes declaraciones del titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Alex Contreras, y analizó también la economía peruana, que estaría en caída libre.

“Siempre hay una gran discusión entre economistas sobre si estamos o no en recesión y eso depende de qué se entiende por recesión.

Hay quienes miran el PBI, otros la producción y otros la inversión privada.

En la economía peruana, se ha tenido un pésimo trimestre por factores coyunturales y anda mal porque tiene cifras negativas. Eso no pasaba en el Perú”, dijo en su programa ‘Claro y directo’.

Álvarez Rodrich cuestionó que, en este contexto, el ministro de Economía diga que el flujo nacional está bien cuando esto no es así y sus dichos podrían empeorar la situación.



“Cuando el ministro de Economía dice que los economistas mienten, me parece que es una pésima señal. Discute con economistas y cuestiona al Consejo Fiscal”, aseveró.

Augusto Álvarez Rodrich indicó que la actitud de Alex Contreras solo ahuyenta la inversión privada y eso complica el crecimiento económico de los peruanos, además de que no hay grandes proyectos en marcha.

“La verdad de las cosas es que la economía peruana está hasta las cangallas.

Lo que tenemos es una situación de enfriamiento económico. Hay gente que pierde empleo.

Los consumidores tienen menos dinero en el bolsillo para consumir y comer. Esto es producto de una inflación importante que ha habido en los últimos dos años.

Pero también es consecuencia de una turbulencia política que ha empezado hace cinco años”, precisó.

(AUGUSTO ALVAREZ RODRICH)

## Después de las fiestas

**“Pasadas las Fiestas Patrias los dirigentes locales de Puno, elegidos o no, le van a seguir ofreciendo a la población la movilización contra el Gobierno central como programa”.**

“Pasadas las Fiestas Patrias los dirigentes locales de Puno, elegidos o no, le van a seguir ofreciendo a la población la movilización contra el Gobierno central como programa”.

Pasadas las Fiestas Patrias los dirigentes locales de Puno, elegidos o no, le van a seguir ofreciendo a la población la movilización contra el Gobierno central como programa. ¿En verdad les rinde? Por lo menos de aquí a febrero próximo, que es la fiesta de la Candelaria, la protesta contra Lima es algo que hacer en la política.

Sin duda buena parte de las furias puneñas se justifica a partir de las penosas cifras económicas y sociales. Pero la intensa focalización en el juego político de los partidos del Congreso, incluidos el Ejecutivo y Dina Boluarte, da la impresión de tener poco futuro. Es cierto que ha habido persistencia, pero no eficacia.

Que las furias del altiplano sean tan personalizadas en la figura de Boluarte, y que tiendan a omitir la responsabilidad de las fuerzas del orden,

debilita mucho el discurso. También lo debilita la conducta relativamente asolapada de quienes conducen las movilizaciones dentro y fuera de la región.

Todo esto conduce rápido a la sospecha que cuando Boluarte se vaya, los serios problemas de los puneños no se irán con ella. La pobreza de Puno, como las de Cajamarca o Huancavelica, es el tipo de situación fácil de explicar por la geografía, pero que ha demostrado ser resistente a los esfuerzos administrativos.

Pedro Pablo Kuczynski propuso hace poco un Plan Puno, acaso pensando en el exitoso Plan Marshall para la reconstrucción europea 1948-1952. Todo momento y región son buenos para este tipo de iniciativa, pero quizás asumir exclusivamente Puno podría ser visto como un premio a la violencia política, y por tanto un mal ejemplo.

Pero como medalla o como disuasión, algo va a tener que hacer el Gobierno frente a Puno. Puede incorporarlo a un programa multiregional para epi-



centros de la pobreza extrema. O podría poner finalmente en marcha, sin arrastrar los pies, el gasoducto del sur andino, un intenso reclamo de la zona, que ya tiene años.

¿Qué pueden decir sobre todo esto los elegidos al Congreso en Puno? ¿Las líneas partidarias borran las regionales? Llegando al Palacio Legislativo, las identidades locales se borran, salvo para hacer saludos banales a la tierra natal. Si Boluarte piensa quedarse todo lo que se dice, por lo menos que aproveche para amistarse con la región que más protesta contra ella. (MIRKO LAUER)

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**  
**DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD**
**AVISO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN**  
**EXPEDIENTE N° 15408323**

**PETICIONARIO** : Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronorte Medio S.A. (HIDRANDINA S.A.)

**CLASIFICACIÓN** : Otorgamiento de Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de distribución de energía eléctrica en las "Electrificaciones de las provincias de Casma, Huarmey, Carhuaz, Huaraz, Huari, Antonio Raymondi, Aija, Recuay, Bolognesi y Ocros".

**UBICACIÓN**  
Departamento : Ancash

Provincias : Casma, Huarmey, Carhuaz, Huaraz, Huari, Antonio Raimondi, Aija, Recuay, Bolognesi, Mariscal Luzuriaga y Carlos Fermín Fitzcarrald

Distritos : Comandante Noel, Casma, Buena Vista Alta, Yaután, Culebras, Huarmey y Huayán, Ataquero, Tinco, Amashca, Shilla, Carhuaz, Acopampa, Anta, Marcará, Yungar, Pariahuanca, San Miguel de Aco, Cochabamba, Pariacoto, Pira, Jangas, Tarica, Pampas Grande, Colcabamba, Independencia, La Libertad, Huaraz, Olleros, Huari, Cajay, Masin, Rahuapampa, Huántar, Huachis, San Pedro de Chana, Chavín de Huántar, San Marcos, Paucas, Huacchis, Mirgas, San Juan de Rontoy, Coris, Huacclán, Aija, La Merced, Succha, Recuay, Ticapampa, Catac, Pampas Chico, Cajacay, Chiquián, Aquia y Huasta.

**PLANOS** : N° POLIG-ANC-01/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-02/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-03/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-04/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-05/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-06/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-07/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-08/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-09/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-10/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-11/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-12/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-13/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-14/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-15/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-16/17 "Concesión de Distribución"  
 N° POLIG-ANC-17/17 "Concesión de Distribución"

Visado digitalmente  
 por ROMERO TORRES  
 con clave FDU  
 2023/08/03 09:27:40  
 Dirección General de  
 Energía y Minas  
 Muestra Visual del  
 documento: 15408323  
 17/08/2023

Ítem	Zona	Departamento	Provincia	Distrito
1	ACOPALCA	ANCASH	HUARI	HUARI
2	ACOPAMPA-HUANCHACAMPA	ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ
				ACOPAMPA
				MARCARA
3	ACUAPESCA-4 PALOS-SANTA ELENA	ANCASH	CASMA	CASMA
4	AIIJA	ANCASH	AIIJA	AIIJA
5	ALTACASA-HUAYIBAMBA-CRISTO REY	ANCASH	HUARI	SAN MARCOS
				CHAVIN DE HUANTAR
6	AMP. ANTA	ANCASH	CARHUAZ	ANTA
				YUNGAR
7	AMP. CASMA-VILLA HERMOSA	ANCASH	CASMA	CASMA
8	AMP. CATAc	ANCASH	RECUAY	CATAc
9	AMP. HUARMEY	ANCASH	HUARMEY	HUARMEY
10	AMP. OLLEROS	ANCASH	HUARAZ	OLLEROS
11	AMP. TICAPAMPA-CAJAY	ANCASH	RECUAY	TICAPAMPA
12	ANTAPLUY-LUCMA	ANCASH	HUARAZ	TARICA
13	AQUIA	ANCASH	BOLOGNESI	AQUIA
14	ARCASH	ANCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD
15	ASCOVICHAY-HUANCHAC-ANTAOCO	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA
				HUARAZ
16	ATAQUERO	ANCASH	CARHUAZ	ATAQUERO
17	AYACAYANA-OCNAN	ANCASH	RECUAY	RECUAY
18	AYASH	ANCASH	HUARI	SAN MARCOS
19	BUENAVISTA ALTA	ANCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA
20	BUENAVISTA BAJA-HUANCAMUÑA	ANCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA
21	CACHIPAMPA	ANCASH	CASMA	YAUTAN
22	CACHIPAMPA-RIVAS-CANTU	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA
23	CAHUACUCHO	ANCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA
24	CAJAMARQUILLA-ECANA-MOLINOPAMPA	ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ
				ACOPAMPA
25	CALAVERA GRANDE	ANCASH	CASMA	CASMA
26	CALPOC	ANCASH	CASMA	YAUTÁN
				HUARAZ
27	CANTARILLA-HUARMEY	ANCASH	HUARMEY	HUARMEY
28	CANTINA-SAN RAFAEL	ANCASH	CASMA	CASMA
29	CANTU	ANCASH	HUARAZ	PIRA
30	CANTU DE RECUAY	ANCASH	RECUAY	RECUAY
31	CAPULIPAMPA	ANCASH	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA
32	CARCAS-PAMPAM-HUASTA	ANCASH	BOLOGNESI	CHIQUIAN
				HUASTA
33	CARHUAC-PACUPAMPA	ANCASH	CARHUAZ	ATAQUERO
				TINCO

34	CASA BLANCA	ANCASH	CASMA	YAUTAN
35	CEFTRO ECOLOGICO HUANCHAC	ANCASH	HUARI	HUARI
36	CHACAPAMPA-LIPTA	ANCASH	CARHUAZ	SHILLA
37	CHAUPILOMA	ANCASH	HUARI	CAJAY
38	LIRAVÍN-GULIBUS-MARASÍ	ANCASH	HUARI	SAN MARCOS
				CHAVIN DE HUANTAR
39	CHEQUIO SANTA ROSA JUNTA	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA
40	CHIUJÁN	ANCASH	BOLOGNESI	CHIQUIAN
41	CHOCOPAMPA-SHARCA-PUCA	ANCASH	HUARI	SAN MARCOS
				SAN PEDRO DE CHANA
42	CHOLOQUE	ANCASH	CASMA	CASMA
43	CHUYA HUNUFATA	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR
44	COCHABAMBA	ANCASH	HUARAZ	COCHABAMBA
45	LULIACH-HAYMUNDI-MARCARA-ULRIL FLORIDA	ANCASH	CARHUAZ	ANTA
				MARCARA
46	LULIAD BAJO	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR
				INDEPENDENCIA
47	COCHAPAMPA FICUP LOS OLIVOS	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ
				HUARI
48	COLCAS CAYAS CAJAY	ANCASH	HUARI	CAJAY
				CATAc
49	COMPIÑA RIO SECO	ANCASH	RECUAY	TICAPAMPA
				SHILLA
50	LUNGAR-YANARUMI	ANCASH	CARHUAZ	MANCOS
				YUNGAY
51	CORIS	ANCASH	AIIJA	CORIS
52	CHUPAMPA DE MASIN	ANCASH	HUARI	MASIN
				RAHUAPAMPA
53	CRUZPAMPA DE MIRGAS	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS
54	CUNCA	ANCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA
55	EL OLIVAR	ANCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA
56	EL PROGRESO-CARRIZAL	ANCASH	CASMA	CASMA
57	EL TABÓN-NUOVA ZELANDIA	ANCASH	CASMA	CASMA
58	ESTRELLA RUMINAL	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS
				SAN JUAN DE RONTOY
59	FLOR DE CANTU	ANCASH	HUARI	CAJAY
				PARIAHUACA
60	PORTALEZA BUENOS AIRES CHACCHAN	ANCASH	HUARAZ	PIRA
				ANGAS
61	HUACHANCAPAMPA-LUCMA-PALTAY	ANCASH	HUARAZ	TARICA
				HUACCLAN
62	HUACLLAN	ANCASH	AIIJA	PAMPAS CHICO
				RECUAY
63	HUAMBO	ANCASH	RECUAY	RECUAY
				TICAPAMPA
64	HUANCAPAMPA-OCUPAMPA-SHICLLPATA	ANCASH	RECUAY	TICAPAMPA
65	HUANCHAC	ANCASH	HUARI	SAN MARCOS
66	HUANCHUY-LA VIÑA-POYOR	ANCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA
67	HUANTAR	ANCASH	HUARI	HUANTAR
68	HUARI-HUAYOCHACA	ANCASH	HUARI	HUARI
				CAJAY
69	HUARIPAMPA	ANCASH	HUARI	SAN MARCOS
				MASIN
70	HUAYTUNA-RAHUAPAMPA	ANCASH	HUARI	RAHUAPAMPA
				HUACHIS
71	JATO POROSA-CATAYOC-RANCAS-LICHUHUAYTA	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR
				SAN MARCOS
72	JATO-CHICHUCANCHA-CHACPAR-LANCHAN	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR
				CHAVIN DE HUANTAR
73	LA MERCED	ANCASH	AIIJA	LA MERCED
74	LAXACOCCHA-HUAGANGA	ANCASH	HUARI	HUANTAR
75	LLUNCU-JANGAS-TARICA	ANCASH	HUARAZ	JANGAS
				TARICA
76	MANZANA-QUEROPAMPA-HUAROMAPAMPA	ANCASH	HUARAZ	YUNGAR
				INDEPENDENCIA
77	MARCARAC PAMPA-TUCUHUAJIN	ANCASH	RECUAY	HUARAZ
				RECUAY
78	MASIN-HUARIMASGA	ANCASH	HUARI	MASIN
				RAHUAPAMPA
79	MAYA	ANCASH	CARHUAZ	HUACHIS
				CARHUAZ
80	MINA TASHTA	ANCASH	HUARI	HUARI
81	MIRGAS-VILLAN-SANTA ROSA DE CHUCO	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS
82	MISHQUI	ANCASH	CARHUAZ	TINCO
83	MOJEQUE	ANCASH	CASMA	CASMA
84	MONTERREY ESTE	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA
85	NIVIN	ANCASH	CASMA	CASMA
86	NUOVA ESPERANZA	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA
87	NUNOCOTO-ANTARACA-COCHAC	ANCASH	CARHUAZ	ACOPAMPA
				MARCARA
88	PACHACHACA	ANCASH	HUARI	HUARI
				CAJAY
89	PADRE ERNESTO	ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ
				ATAQUERO
90	PAMPACANCHA-RECUAY	ANCASH	RECUAY	TINCO
				RECUAY
91	PAMPAS CHICO	ANCASH	RECUAY	RECUAY
				PAMPAS CHICO
92	PARIAHUACA	ANCASH	CARHUAZ	PARIAHUACA
				YUNGAR

93	PARIAPATA	ANCASH	RECUYAY	RECUYAY
94	PARQUIN	ANCASH	CASMA	YAUTÁN
		ANCASH	HUARAZ	COCHABAMBA
95	PATY-AUQUIPAMPA-ARHUAYPAMPA	ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ
			TINCO	TINCO
96	PIURA-SANTA CRISTINA	ANCASH	CASMA	COMANDANTE NOEL
97	PUCAPUCA-CHUYAN	ANCASH	RECUYAY	TICAPAMPA
98	PUERTO CULEBRAS	ANCASH	HUARMAY	CULEBRAS
99	PUERTO HUARMAY-9 DE OCTUBRE	ANCASH	HUARMAY	HUARMAY
100	PUQUIO GRANDE	ANCASH	CASMA	CASMA
101	PUYHUAN-ACHIC-SOLEDA	ANCASH	HUARAZ	OLLEROS
			RECUYAY	RECUYAY
102	QUENUAYOC-EL MILAGRO-URPAY	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA
103	QUEROPAMPA	ANCASH	HUARAZ	HUACCHIS
104	QUEROSHI-OLAYAN	ANCASH	HUARI	HUANTAR
105	QUISQUIPACHAN	ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ
			ACOPAMPA	ACOPAMPA
106	QUISUAR	ANCASH	HUARAZ	PIRA
107	RACRACHACA-PACARENCA	ANCASH	BOLOGNESI	AQUIA
108	RACRAO BAJO	ANCASH	HUARAZ	PAMPAS GRANDE
				PARIACOTO
109	RANRAUCRU-COLLAHUASI	ANCASH	RECUYAY	RECUYAY
110	RUMIPALLANA	ANCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA
111	RUNTU	ANCASH	CARHUAZ	AMASHCA
				SHILLA
112	RURASHCA	ANCASH	HUARAZ	PARIACOTO
				COLCABAMBA
113	SAN ANDRÉS	ANCASH	CASMA	COMANDANTE NOEL
114	SAN FRANCISCO	ANCASH	CASMA	CASMA
115	SAN MARCOS	ANCASH	HUARI	SAN MARCOS
				CHAVIN DE HUANTAR
116	SAN MIGUEL DE ACO-JIUYA	ANCASH	CARHUAZ	PARIAHUANCA
				SAN MIGUEL DE ACO
117	SANTA ANA	ANCASH	CASMA	CASMA
118	SANTA ISABEL	ANCASH	CASMA	YAUTAN
			HUARAZ	PAMPAS GRANDE
119	SANTA ROSA-SECSEPAMPA-EL PROGRESO	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA
			CASMA	CASMA
120	SECHÍN-MONTE GRANDE	ANCASH	CASMA	BUENA VISTA ALTA
121	SEQUESPAMPA-SANTA ROSA-MAYORARCA	ANCASH	RECUYAY	PAMPAS CHICO
122	SHANUSPAMPA-CHANCOS	ANCASH	CARHUAZ	MARCARA
123	SHECTA	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA
124	SHUMAY-ESPERANZA	ANCASH	CARHUAZ	ANTA
				MARCARA
125	SOLEDA-HUALCÁN-CAJÓN	ANCASH	CARHUAZ	CARHUAZ
126	TALLER PARROQUIA SHILLA	ANCASH	CARHUAZ	SHILLA
127	TANIN-PARIACOTO-PARIACOTO VIEJO-MILAGROS	ANCASH	HUARAZ	PAMPAS GRANDE
				PARIACOTO
128	TINCO-MALPASO	ANCASH	CARHUAZ	COLCABAMBA
				ATAQUERO
129	TINCO-SANTA CRUZ	ANCASH	HUARAZ	TINCO
				PIRA
130	TRIGOPAMPA-YUNGAR	ANCASH	CARHUAZ	PARIAHUANCA
			HUARAZ	YUNGAR
131	TUCTU	ANCASH	RECUYAY	TARICA
				RECUYAY
132	UCHUCOLCA	ANCASH	HUARMAY	HUARMAY
				HUAYAN
133	UNCHUS-LLUPA	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA
				HUARAZ
134	VALDIVIA BAJA	ANCASH	CASMA	YAUTAN
135	VICHAY-MONTERREY	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA
136	VICOS	ANCASH	CARHUAZ	MARCARA
137	VILLÓN-ICHOLA-COYLLUR	ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA
				HUARAZ
138	VISTA FLORIDA-SUCCHA	ANCASH	AJJA	SUCCHA
139	YACYA	ANCASH	HUARI	HUARI
140	YAUTÁN-FRAY MARTÍN DE PORRAS	ANCASH	CASMA	YAUTAN
141	YUNGAR-LA ALBORADA-TARICA	ANCASH	HUARAZ	JANGAS
			CARHUAZ	TARICA
142	YUPASH	ANCASH	HUARAZ	PIRA

Lo que se publicará conforme al Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM.

Enlace (LINK) para acceder al archivo de coordenadas UTM (WGS-84): <https://n9.cl/x4dv8p>

Firmado digitalmente por AGUILAR MOLINA Juan Antonio FAU 20131368829 hard Entidad: Ministerio de Energía y Minas Motivo: Firma del documento Fecha: 2023/07/31 18:19:27-0500

Director General de Electricidad DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

## Operativo a establecimientos avícolas

**Municipalidad de Huaraz, Serenazgo, Senasa, Diresa, Policía Nacional y Subprefectura juntos para garantizar las medidas de sanidad y salubridad en el consumo de aves**

Con el objetivo de garantizar las medidas de sanidad y salubridad en el consumo de aves, la Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH) viene realizando los operativos multisectoriales a cuatro establecimientos avícolas ubicados en diversos puntos de la ciudad.

### VIGILANCIA SANITARIA

Dichas acciones se desarrollan a través de la Subgerencia de Sanidad y Salubridad, Subgerencia de Control y Comercialización y el personal de Serenazgo en conjunto con Senasa, Diresa, Policía Nacional del Perú y Subprefectura



provincial para poder hacer vigilancia sanitaria, intervenir y sancionar a los establecimientos que realizan el faenamiento de aves sin autorización.

### SANCION A AVICOLAS SIN AUTORIZACIÓN DE SENASA

En dicho sentido, el personal pudo identificar que en los

tres primeros locales no contaban con la autorización sanitaria emitida por Senasa, por lo que fueron clausurados temporalmente, para que puedan levantar las observaciones y a su vez acatar las sanciones impuestas por el personal técnico.

(Ronald Montoro Yopla)

## Cadena perpetua a vigilante de colegio que abusó de niña de 3 años

La Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa consiguió que se dicte la pena máxima de cadena perpetua contra Clever Bladimir Herrera Salinas (39), sujeto que abusó sexualmente de una menor (3), en la institución educativa 1546 – La Victoria.

La fiscal a cargo del caso, Jhuly Mori León, acreditó la responsabilidad de Herrera Salinas en la comisión del delito de violación sexual a menor de edad, a través, de la presentación del certificado médico legal realizado a la víctima, el cual reveló el abuso cometido. Además, de la declaración de las docentes, quienes señalaron que el sujeto labora como vigilante del turno noche y era conocido por el seudónimo de "Loco".

El hecho ocurrió el 29 de abril de 2022, cuando la menor le contó a su madre que el



señor conocido como "Loco" le había metido su espina en sus partes íntimas. Además, relató que le entregó a cambio una paleta y que dicha situación se habría producido en reiteradas ocasiones.

La madre de inmediato acu-

dió a la comisaría del sector para presentar la denuncia correspondiente. Es preciso indicar, que el sujeto se encuentra recluido en el penal de Cambio Puente cumpliendo prisión preventiva por la comisión de este delito. (chimbotenlinea)

## En breve inauguran Polideportivo de Pomabamba



**Estructura es considerada como la mejor de la zona de los Conchucos**

Guillermo Vidal Campomanes, corresponsal de Prensa Regional en la provincia de Pomabamba (Ancash), dio cuenta de la brevedad de la puesta en funcionamiento de una importante infraestructura deportiva que ha sido remozada debido a la ne-

sidad de espacios deportivos en el mencionado lugar.

"Reza el refrán, cuando veo a un niño jugar estoy viendo a un hombre triunfar" sostuvo Vidal, quien muestra muy orgulloso las fotos del campo deportivo en donde cientos de niños y jóvenes, harán sus prácticas deportivas en el hermoso polideportivo municipal acondicionado con gras sintético, el área deportiva está ubicado al Noreste del Es-

tadio Municipal de Pomabamba.

El empresario constructor de la obra de mantenimiento, dio cuenta que la remodelación del antiguo estadio municipal se ejecuta de acuerdo a lo estipulado en el expediente técnico, cuyos trabajos están listos y solo falta darle los toques finales a los acabados del área que cuenta con una dimensión de 35 x 20 metros.

Se indica que el gras sintético es de primera calidad, las tres graderías que se trabajan albergarán a los cientos de espectadores cómodamente ubicados.

La iluminación es de última tecnología con accesorios ahorros y de gran espectro iluminativo para las prácticas deportivas en horas de la noche.

El empresario confirmó que los trabajos estarán listos para la festividad de San Francisco de Asís, el mismo que se celebra en el mes de octubre entrante. Se presume que la obra en mención es la mejor de toda la zona de los Conchucos en donde como primer encuentro inaugural estarán debutando en el clásico los compadres Cañari y Convento. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Se produce presunto abuso policial en Huaraz

### Inspector de Tránsito fue intervenido por cumplir su trabajo

Meses atrás el alcalde provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, ofició a las autoridades policiales y del Ministerio Público para ver el problema de congestión vehicular en el jirón Sucre a unos pasos de la Plaza de Armas y enfrente de la Comisaría de Huaraz.

En el lugar señalado los miembros de la Policía Nacional del Perú, estacionan sus autos y motocicletas y no quieren que se les toque para nada aún el lugar es zona rígida. En ese sentido y visto la normativa la comuna provincial hizo la delimitación respectiva dando un área el cual fue pintado en donde se podían estacionar los vehículos de manera temporal; en virtud a ello un inspector de tránsito que jefatura a un grupo de inspectores fiscalizaron el área y los vehículos que se hallaban en el lugar fueron trasladados al depósito municipal.

Todo indica que a algún miembro o algunos miembros de la Policía Nacional que tra-



bajan en la Comisaría de Huaraz, no les gustó el trabajo de los inspectores de tránsito y el trabajador de apellido Canales fue objeto de abuso de autoridad policial. David Rosales, enterado del caso se reunió en el despacho de alcaldía con el coronel PNP Gastón Alzamora, para esclarecer el tema y la autoridad policial ofreció emitir un informe apenas conozca del suceso en el jirón Sucre. Respetos guardan respetos.

Se indica que el inspector intervenido fue acusado de usar uniforme policial y se señala que por este motivo hubo intervención del Ministerio Público, quien señaló que el inspector llevaba puesto un uniforme que la comuna provincial le otorgó. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Hallan menor de 9 años sin vida



### Hallazgo provoca conmoción en San Marcos -Huari

Hay una conmoción total de la población de la zona de los Conchucos, principalmente en el centro poblado de Santa

Cruz de Pichiu que pertenece al distrito millonario de la provincia de Huari en donde la seguridad ciudadana es letra muerta según han manifestado los pobladores tras el lamentable hallazgo. Fuentes informativas de la zona en mención han señalado que luego de dos semanas de haber desaparecido de manera extraña una menor de edad, esta fue encontrada sin vida, situación que provocó honda consternación.

Tras largos 15 días de no haberla de la menor el cuerpo sin vida de una menor de 09 años de edad, apareció en Santa Cruz de Pichiu, el cadáver fue avistado al promediar las 10:00 horas de ayer miércoles en el local comunal, a un costado del local en donde funciona el Puesto de Auxilio Rápido (PAR PNP), el cuerpecito de la menor apareció a pocos metros en donde fue visto la última vez. La Fiscalía de San Marcos y la Policía Nacional Especializada en Criminalística, iniciaron las investigaciones del caso para determinar la causa de la muerte de la menor y buscar a los responsables del posible homicidio. Se indica que al momento del hallazgo la menor se encontraba desnuda y presuntamente la menor habría muerto recientemente. Se investiga. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Padres de menor presuntamente violada fueron detenidos

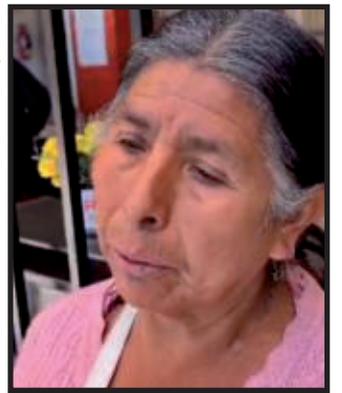
### Familia golpeó salvajemente a presunto

La Fiscalía Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes De acuerdo con las versiones del coronel PNP José Santillán, jefe de la DIVINCRI Huaraz, los padres de una menor de edad de 15 años, citaron a un profesor para sostener una conversación, a su llegada el docente fue golpeado salvajemente. Lo acusaban de haber sido el presunto violador de su familiar de 15 años, pero el docente denunció el hecho y el caso se encuentra en investigación toda vez que los padres de la menor quedaron detenidos debido a la denuncia por tentativa de homicidio.

María Aguilar Evaristo, abuela de la escolar pidió ayuda para detener al presunto violador y liberar a sus familiares que se encontraban detenidos; en tanto el coronel Santillán dijo que no era la manera correcta de proceder en contra de un presunto violador, expuso que mejor hubiera sido

prisión preventiva contra el padre, madre y hermana mayor de una menor de edad presuntamente violada.

Sin embargo, el magistrado ha dictado una comparecencia con restricciones y una caución económica, los familiares en su defensa dijeron que en un inicio se apersonaron ante la autoridad policial para denunciar la presunta violación, pero al no encontrar respuesta actuaron violentamente. Se espera que la fiscalía que ve el caso buscará que la menor de edad pase por cámara Gessel para determinar los hechos que a la fecha es una presunción, ya que a través de las redes sociales se habría iniciado la supuesta relación sentimental. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

## Triple choque se produce en Independencia

### Auto Nissan fue el más perjudicado

Ayer en horas de la tarde se produjo un accidente de tránsito en el centro del distrito de Independencia (Huaraz) cuando tres unidades motorizadas por cuestiones que son materia de investigación colisionaron produciendo un triple choque. Se trata de un nuevo accidente automovilístico que tuvo como escenario las inmediaciones del jirón Recuay y el jirón Candelaria Villar, en este punto céntrico del distrito celeste las tres unidades chocaron y dos de ellos se dieron a la fuga y el más afectado quedó casi empotrado en la pared de una vivienda. Un auto marca Nissan de color blanco de placa PC2 249, resultó agraviado con daños materiales pero no



daños a la salud humana. Los vecinos del lugar una vez más han pedido que se realice señalización inmediata en el lugar porque ya se han dado varios accidentes de tránsito y que ven conveniente instalar semáforos en la zona. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Hospital en construcción de Pomabamba presenta fisuras

### Presupuesto se incrementó de 245 millones a más de 860 millones

Guillermo Vidal Campananes, corresponsal de Prensa Regional en la provincia de Pomabamba, dio cuenta sobre el Informe de Control N° 1274-2923-CG/MPROY-SCC, la misma que indica que existe una situación adversa como es deflexiones y fisuras advertidas en las losas del techo del Hospital de Apoyo de Pomabamba II-1, lo que afecta la capacidad de carga. La misma que se encuentra sin atención por un periodo de un año, por lo que no garantiza calidad ni seguridad de la infraestructura que se viene ejecutando.

El periodo de evaluación se realizó entre el 5 de mayo al 5 de junio del presente año con la finalidad de conocer lo que la población y algunos miembros de la sociedad civil y frente de defensa estaban planteando. El proyecto inició con un presupuesto de todo el paquete con una inversión de S/ 245'286,282,56 pero actualizado al 26 de abril del presente ascendió a S/ 860'948,777,11.



Hasta la fecha el monto acumulado desembolsado por la ARCC, a favor del contratista es de S/ 490'969,882,62 con un avance de la obra al 59.43% mientras la fecha de culminación de la obra estaba prevista para el 21 de mayo del 2022. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:  
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA  
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA  
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Uima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

# Incendio forestal destruye más de 600 hectáreas de pastizales en la sierra de Ancash

**Fuego se mantiene activo por varios días en dos distritos: Macate y Huallanca**

Un incendio forestal que aún no se controla en dos distritos de Ancash hasta el momento ha destruido 602 hectáreas de pastizales y matorrales.

El primer incendio comenzó el 24 de julio, hace nueve días, y va perjudicando los sectores de Rayampampa, Chilca, Pucquio, Santo Domingo, Cuncash, Aliso y Taulish, en el distrito de Macate, en la provincia del Santa. En total el fuego ha consumido 340 hectáreas.

El segundo incendio, que también continúa activo y comenzó el pasado 27 de julio, es decir hace seis días, se registra

en los sectores de Callhuash y Colcap, en el distrito de Huallanca, en la provincia de Huaylas. En esta zona el fuego ha consumido 262 hectáreas.

Según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), las autoridades locales de Huaylas y Macate continúan trabajando en el control y extinción de los incendios.

También se ha dispuesto

que la Policía Nacional investigue cómo se originaron los incendios y si fue provocado por personas pues las normas prohíben la quema de pastos, bosques naturales y plantaciones forestales.

La Municipalidad Distrital de Macate informó que 15 pobladores están en la zona de la emergencia trabajando en el control del fuego, que hasta el momento no ha causado daños a la vida y salud de las personas.

En tanto, la Municipalidad Provincial de Huaylas, informó que la Compañía de Bomberos B181 de Caraz se sumó a los trabajos de con-

rol del incendio forestal y han pedido la intervención del Gobierno Regional de Ancash.

**OTRO INCENDIO SIGUE ACTIVO EN CORONGO**

El incendio forestal que comenzó el pasado 31 de julio, en los sectores de Quicha y Minas Callqui, en el distrito de Yanac, en la provincia de Co-

rongo, aún continúa activo.

El fuego ha destruido 300 hectáreas de pastizales y cultivos de trigo, así como 12 mil metros de un canal de riego.

Las autoridades locales continúan trabajando en el control y extinción del fuego, reportó el COER. (R.M. - RSD Noticias).



Tercera convocatoria para la **-ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO PARA EL JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA CON VIOLENCIA FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH-**, según E.E.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04, 05 Y 08**, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	01 de agosto de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticascasjan@oj.gob.pe">logisticascasjan@oj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 02 y 03 de agosto de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	04 de agosto de 2023. En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

**Enlace a Especificaciones Técnicas:**

<https://drive.google.com/file/d/1hsOKJ-CbbiLSCqs4e-Lby0QENLahAgg0/view?usp=sharing>

**Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:**

<https://docs.google.com/document/d/1vq72X2EvGY9p8Ji2-rB-dGTGQGf9JR/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtmpof=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**EDICTO JUDICIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.-** Por ante el Juez del Juzgado Mixto Sede Piscobamba de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que despacha la Juez Dra. Rossmery Elvira Lorenzo Flores, con intervención del Especialista Legal Donato Amador Asencios Díaz, en el Expediente N° 00012-2023-0-0208-JM-CI-01, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; mediante Resolución N° 04, de fecha once de abril del año dos mil veintitrés, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO respecto al predio rural denominado QUIRIN ubicado en el Valle Callejón de Conchucos Sector Quirin de Piscobamba, Provincia Mariscal Luzuriaga Departamento de Ancash un área total de 0.2917 hectáreas, siendo su perímetro 215.55 metros lineales Linderos con U.C. 32539, 32530, 32538, 32541, 32542 y CANAL, predio inscrito en el Registro de Propiedad Inmueble y Sección Especial de Predios Rurales N° 00253867 Partida N° 02353867 de la Zona Registral N° VII SEDE HUARAZ, interpuesta por DELINA JUSTINA ESTRADA TINOCO Y LUIS EDUARDO FUNES PAZ en contra de MARIA CORINA MONTALVO CORDERO Y CONTRA LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE ABRAHAM VALVERDE AGÜERO integrado por MARÍA MARUJA VALVERDE MONTALVO, JESUS ANTONIO VALVERDE MONTALVO, EDVIN WILFRECO VALVERDE MONTALVO, NELLY LUZ VALVERDE MONTALVO, ALEX EMERSON VALVERDE MONTALVO Y CONYUGE SUPERSTITE MARIMA CORINA MONTALVO CORDERO. Se confiere TRASLADO de la demanda por el plazo de DIEZ DÍAS a los demandados para su contestación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Conforme al numeral 506° del Código Procesal Civil; a efecto de que se apersonen al proceso quien o quienes tengan derecho de la aludida sucesión en el plazo de treinta días. SE DISPONE: PUBLIQUESE un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los diarios oficiales del Distrito Judicial de Ancash en la forma prevista en los artículos 167 del Código Adjetivo. Veintiséis de julio dos mil veintitrés Estudio Jurídico Rubén S. Llanos Colonia Abogado CAL Reg. N° 73075.

*Rubén S. Llanos Colonia*  
Rubén Santiago Llanos Colonia  
ABOGADO  
REG. C.A.L. 73075

**FIMSAC**

**NEW GENERATION**

**TUNLAND G9**

**4x4**



**JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)**

**CONTACTOS: 943626930-930490221**

# Investigados en caso Los Niños plantean restituir la inmunidad parlamentaria

**Acción Popular presenta proyecto de reforma constitucional, con firmas de nueve parlamentarios que tienen una carpeta abierta en el Ministerio Público**

La bancada Acción Popular presentó esta mañana un proyecto de reforma constitucional, con el fin de restituir la inmunidad parlamentaria.

Los nueve legisladores que firman esta propuesta actualmente forman parte de una carpeta fiscal de investigación por el denominado caso Los Niños.

El texto tiene como autor principal al legislador representante de Huancavelica, Wilson Soto, quien propone modificar el artículo 93 de la Constitución, para volver a regular el privilegio de la inmunidad parlamentaria.

Este legislador forma parte de la carpeta de investigación fiscal 204-2022, sobre el caso Los Niños.

Pero el proyecto de reforma para regresar a la inmunidad parlamentaria tiene también la firma de otros ocho legisladores de la bancada de la lampa: José Arriola, Darwin Espinoza, Silvia Monteza, Carlos Alva, Jorge Flores, Elvis Vergara, Juan Mori y Luis Aragón.

Según la carpeta fiscal 204-2022, estos ocho legisladores también están comprendidos como investigados en el caso Los Niños.



La propuesta

Si prospera la reforma constitucional que propone Acción Popular, los congresistas que cometen estos presuntos delitos ya no podrían ser procesados ni detenidos en casos de flagrancia; pues se tendría que pedir autorización al Parlamento.

“Y el Congreso podría no autorizar la detención en caso de flagrancia”, detalló.

Según precisa Omar Cairo, “durante toda la historia de vigencia de la inmunidad parlamentaria, solo ha servido solo como herramienta de negociación y encubrimiento”.

El constitucionalista precisó además que los congre-

sistas actualmente tienen antejuijo político, para casos de presuntos delitos vinculados con sus funciones parlamentarias.

Es decir, frente a hechos que cometen en el ejercicio de sus funciones sí es necesario pedir autorización al Congreso para el procesamiento en sede judicial.

“Ahora, si el Congreso aprueba esa reforma, sería ampliar esa protección a otros delitos ajenos a sus funciones”, alertó, al tiempo de considerar que sería un retroceso y lamentable para un Poder Legislativo que es rechazado por nueve de cada diez peruanos.

(Wilber Huacasi - larepublica.pe)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**  
BARANDA - 3 TON

**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K1 | K2 DIÉSEL**

**COLEGIO**

**15 ASIENTOS**  
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER  
COMMON RAIL BOSCH

**Visítanos ahora mismo**

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

# Doctor Raúl Rodríguez Soto postula al Consejo Ejecutivo del poder judicial

**Elección se cumplirá el próximo 7 de agosto, en la ciudad de Lima.**

En sesión extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), realizada el pasado 24 de julio, por unanimidad, fue elegido el doctor Raúl Serafín Rodríguez Soto, como candidato, en representación de los jueces superiores titulares de esta sede judicial, al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ).

Las elecciones de los integrantes de este órgano de gobierno del Poder Judicial, para el periodo 2023-2025, se realizarán el

próximo lunes 7 de agosto de este año, en la ciudad de Lima.

Cabe recordar que el CEPJ está conformado por el presidente del Poder Judicial, dos representantes de los jueces supremos titulares, uno de los jueces superiores, otro de los especializados o mixtos, así como por un delegado de la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú.

## BREVE HOJA DE VIDA

El doctor Raúl Serafín Rodríguez Soto, abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuenta con más de 36 años de servicio en el Poder Judicial, habiendo iniciado, en 1986, su trayectoria en este poder del Estado como secretario

judicial en la Corte Superior de Justicia de Lima. En este mismo Distrito Judicial ejerció como juez suplente de Trabajo, de 1996 a 1998.

En la Corte Superior de Justicia Del Santa se desempeñó como juez titular de Trabajo y juez superior provisional.

Fue nombrado, el año 2013, juez superior titular de la Corte Superior de Justicia Del Santa.

Hasta julio del año 2022 ejer-



ció como magistrado de la Unidad de Prevención Especial de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), en la ciudad de Lima.

Entre sus varios reconocimientos obtenidos en el ejercicio de su labor jurisdiccional se cuentan: Primer puesto en Producción Jurisdiccional a Nivel Nacional, en el periodo 2019, como presidente de la Sala Laboral Transitoria (R.A. N° 0006-2020-P-

CSJSA/PJ), Segundo puesto en Producción Jurisdiccional a Nivel Nacional, en el periodo 2015 en relación con las demás Salas Laborales de la misma especialidad (R.A. N° 005-2016-P-CSJSA/PJ) y Primer lugar en Producción Jurisdiccional a Nivel Nacional en relación con las demás Salas Laborales de la misma especialidad (R.A. N° 0770-2015-P-CSJSA/PJ).

El doctor Rodríguez Soto fue, en diversos procesos electorales, presidente del Jurado Electoral Especial (JEE) Del Santa. Asimismo, fue jefe de la Oficina Desconcentrada del Control de la Magistratura (ODECMA) Del Santa (periodo de julio a diciembre de 2020).

Es de mencionar que el magistrado Rodríguez Soto también ostenta el título de licenciado en Administración por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Fue jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), de setiembre a diciembre de 2022. Ha sido presidente de la Sala Laboral Permanente de la CSJAN, de enero al 17 de julio de 2023.

Además, ha tenido a su cargo las Comisiones de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad y de Capacitación de Magistrados de la CSJAN.

Actualmente se desempeña como magistrado de segunda instancia de la Unidad de Investigación y Anticorrupción de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA).

Es magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derecho Laboral por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote; además, es egresado de los programas de maestría y doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



## Hidrandina

INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO ELECTRICO EN HUARAZ

Hidrandina S.A. comunica a sus clientes, autoridades y comunidad de los Sectores del Barrio de centenario, Casco Urbano de Huaraz, Urb. Los Ángeles, Patay, Chua, Los Olivos, Rosas Pampas, Villasol, Villon, Taclan, Tunaspampa, Rumichuco, Quechcap y anexos del distrito y provincia de Huaraz del departamento de Ancash; que la interrupción del servicio eléctrico ocurrida el **miércoles 02 de agosto del 2023 a las 10:50 horas**, se originó por fallas en nuestras instalaciones de media tensión en el sector de Chua Bajo, correspondiente a nuestro alimentador en media tensión con código HRZ281.

Detectado el origen de la interrupción, personal técnico realizó los trabajos correctivos, restableciéndose el servicio eléctrico totalmente a las 14:51 horas.

La empresa agradece la comprensión de sus clientes por la interrupción del servicio eléctrico, reiterando su disposición a seguir brindando un óptimo servicio.

Huaraz, 02 de agosto del 2023









**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **GEORGINA ULDRICA ESPINOZA MAGUIÑA**, identificado con DNI. N° **31612594**, según expediente N° 706 - 2023, solicita la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 2040, representando a su hijo **CRISTHIAN ELEAZAR MARQUEZ ESPINOZA**, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1980, habiéndose consignado los datos del padre incompletos el segundo pre nombre figura como: "A" siendo "Antonio" debiendo figurar correctamente los datos del padre como: **RAMÓN ANTONIO MARQUEZ ALEGRE**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 01 de Agosto de 2023.






**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **ANASTACIA SEVERINA LEIVA VASQUEZ**, con DNI. N° 09181488, según expediente N° 532 - 2023 solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 1707 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1955, habiéndose consignado los datos de la madre el segundo pre nombre como: "C" siendo "Cano" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: **FELICIANA VASQUEZ CANO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 15 de Junio de 2023.




SECTOR ENERGIA Y MINAS  
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
 PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre:	JUANITASM 01
Código:	11-00065-22
Fecha y hora de presentación:	06/10/2022, 09:01
Hectáreas:	400
Titular:	SIERRA MINING S.A.C.

Distrito(s):	BUENA VISTA ALTA
Provincia(s):	CASMA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 957	816
2	8 957	818
3	8 955	818
4	8 955	816

Lima, 06 JUL. 2023




MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRÁ  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

# Fano postula a candidatos para reemplazar a Lapadula: “Hay que tenerle fe a Raúl (Ruidíaz)”

Tras confirmarse que Gianluca Lapadula no estará en el arranque de las eliminatorias, el exgoleador Johan Fano habló del presente que afrontan sus posibles reemplazantes.

La lesión de Gianluca Lapadula tomó por sorpresa a la selección peruana con miras al arranque de las eliminatorias al Mundial 2026.

Luego de confirmarse que el ‘Bambino’ no disputará los primeros partidos del certamen, crece la incertidumbre por saber quién será el encargado de reemplazarlo.

En ese sentido, el exfutbolista de la Bicolor, Johan Fano, postuló una serie de nombres e incluso remarcó que se debe confiar en Raúl Ruidíaz.

“Es desafortunada la lesión de Lapadula, estaba haciendo bien las cosas en la selección, venía con ritmo.

Ahora hay que esperar que Paolo en este tiempo pueda retomar el nivel en LDU y Valera está pasando por un momento de sequía, y también hay que tenerle fe a Raúl (Ruidíaz)”, manifestó en diálogo con Radio Ovación.

Raúl Ruidíaz es una de las figuras del Seattle Sounders.

En relación con Paraguay, primer rival de la Blanquirroja, el exgoleador de Universitario de Deportes consideró que Juan Reynoso debe ser precavido en su planteamiento. “(...)

Además de esperar que Juan Reynoso pueda tener otras posibilidades, hay que tomar las precauciones para jugar ante Paraguay que buscará arrancar de la mejor manera”, agregó.

¿QUIÉN PODRÍA REEMPLAZAR A GIANLUCA LA-

PADULA EN PERÚ PARA EL INICIO DE LAS ELIMINATORIAS?

De acuerdo con las últimas convocatorias de Juan Máximo Reynoso, los delanteros que podrían arrancar contra Paraguay y Brasil serían Paolo Guerrero, Alex Valera, Christopher Olivares, Bryan Reyna y Raúl Ruidíaz.

¿Qué partidos se perderá Gianluca Lapadula con la selección peruana?

Fecha 1:

Paraguay vs. Perú | septiembre 2023

Fecha 2: Perú vs. Brasil | septiembre 2023

Fecha 3: Chile vs. Perú | octubre 2023

Fecha 4: Perú vs. Argentina | octubre 2023

Fecha 5: Bolivia vs. Perú | noviembre 2023

Fecha 6: Perú vs. Venezuela | noviembre 2023.



¿CUÁNDO Y A QUÉ HORA DEBUTA LA SELECCIÓN PERUANA?

El partido Perú vs. Paraguay por la fecha 1 de las Eliminatorias a la Copa Mundial de Fútbol 2026 se jugará el jueves 7 de septiembre, a las 5.30 p. m. (hora peruana), en el estadio Antonio Aranda de Ciudad del Este.

## Mauricio Larriera llegó a un acuerdo con Alianza Lima para ser el nuevo técnico íntimo

Mauricio Larriera tiene todo listo para convertirse en el nuevo entrenador de Alianza Lima y reemplazar a Guillermo Salas en el cargo.

Restan detalles. Alianza Lima tendrá como nuevo director técnico al uruguayo Mauricio Larriera, con pasado en el Peñarol de su país.

Y es que es que este miércoles RPP Deportes pudo conocer que Alianza Lima llegó a un acuerdo con Mauricio Larriera para que este se convierta en el entrenador blanquiazul, en reemplazo del cesado Guillermo ‘Chicho’ Salas.

Lo acordado entre el club íntimo y Larriera es para lo que resta de la temporada de la Liga 1 Betsson 2023, con la opción a renovar contrato luego de la presente campaña de la liga peruana de primera división.

De esta manera, en los próximos días pondrá su rúbrica para tomar las riendas del pri-

mer equipo, que viene de empatar 1-1 ante César Vallejo en la ciudad de Trujillo.

Este DT tiene el perfil que busca la actual dirigencia que integra el gerente deportivo José Bellina: uno que sea ofensivo, que haya dirigido equipos grandes y que, también, que apueste por jugadores jóvenes del club.

Nixon Perea dirigirá el sábado ante UTC su último partido como entrenador interino de Alianza Lima. Luego de ello, le dará la posta a Mauricio Larriera, quien tendrá la misión de sacar tricampeón al equipo a fines de año.

Hay que tener en cuenta que tiene pasado como DT de Sol de América, Racing de Montevideo, Defensor Sporting, Al-Wakrah, Godoy Cruz, O’Higgins, Danubio, Montevideo Wanderers y Peñarol. Fue campeón con este último club en 2021 y 2022.

Asimismo, vivirá su segunda experiencia en el vigente campeón del fútbol peruano porque fue asis-



tente técnico de Gerardo Pelusso cuando este último dirigió al equipo entre los años 2006 y 2007, siendo campeón en su primera temporada en Perú.